

INFORME DE EJECUCIÓN

TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL DE ADOLFO ALSINA

PRIMER BIMESTRE 2026 (01/01/2026 – 28/02/2026)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/3/2026

1) Introducción

2) Marco normativo de la Tasa. Comparativa Regional

3) Ingresos del Ejercicio 2026 en los meses de Enero y Febrero de 2026

4) Gastos aplicados a la Tasa

- a) Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad
- b) Consumo de Combustible en YPF del Sistema YPF en Ruta
- c) Combustibles y Lubricantes
- d) Servicios Básicos
- e) Mantenimiento y Reparación
- f) Herramientas
- g) Alquileres
- h) Elementos de Limpieza
- i) Repuestos y Accesorios
- j) Cubiertas y Accesorios
- k) Ropa y Alimentos
- l) Patrulla Rural
- ll) Combustible para la Patrulla Rural
- m) Bienes de Uso
- n) Intereses del Préstamo
- ñ) Playa de Camiones
- o) Gastos Indirectos (4% Hacienda y Gobierno)
- p) Seguros

5) Ejecución Operativa del Servicio Vial

6) Consideraciones Finales

7) Documentación respaldatoria

- a) Planillas de RR.HH
- b) Registros de Combustible
- c) Importe Anual y Cuotas Último Bimestre 2025 y 1º Bimestre 2026
- d) Estado de Ejecución Presupuestaria del **2/1/26 al 28/2/26**

1) INTRODUCCIÓN

El presente **Informe de Ejecución de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal** tiene por objeto exponer, de manera clara, ordenada y transparente, los ingresos percibidos y los egresos ejecutados durante el **1º Bimestre del año 2026**, comprendido entre el **1 de Enero y el 28 de Febrero**, en el Partido de Adolfo Alsina.

La **Tasa Vial** constituye un recurso municipal específico destinado al sostenimiento de los servicios vinculados al **territorio rural del distrito**, particularmente aquellos asociados al **mantenimiento, conservación y funcionamiento de la red vial rural**, así como al conjunto de condiciones que permiten garantizar la **producción, la accesibilidad, la seguridad y la permanencia de la población en el ámbito rural**.

En ese marco, el presente informe se elabora bajo un **criterio de integralidad**, entendiéndose que la prestación del servicio vial rural no se limita exclusivamente a las tareas directas sobre los caminos, sino que requiere de una **capacidad operativa permanente**, integrada por recursos humanos especializados, maquinaria en condiciones de funcionamiento, infraestructura de apoyo, logística adecuada y atención de contingencias climáticas y territoriales.

Asimismo, el informe incorpora la descripción de aquellas **inversiones y aportes municipales** que, sin constituir tareas viales directas, se encuentran **estrechamente vinculadas al sostenimiento del territorio rural**, tales como el acompañamiento al funcionamiento de escuelas rurales, la atención sanitaria de trabajadores rurales y el apoyo a la seguridad rural, en tanto estos servicios resultan indispensables para el desarrollo de la actividad productiva y la vida cotidiana en las zonas rurales del distrito.

El objetivo central de este documento es **rendir cuentas** sobre el destino de los recursos provenientes de la Tasa Vial, **explicitar los criterios de asignación del gasto**, y aportar información objetiva que permita comprender **el esfuerzo económico y operativo que realiza el Municipio** para sostener la **red vial rural y los servicios asociados**, en un contexto de **creciente demanda, incremento de costos y limitaciones estructurales**.

Finalmente, este informe se inscribe en una **política de transparencia y responsabilidad fiscal**, y busca constituirse en una herramienta de información para los contribuyentes, los organismos de control y la comunidad en general, fortaleciendo la confianza en la gestión pública y promoviendo una comprensión integral del alcance y las limitaciones del servicio vial rural municipal.

Adolfo Alsina, Marzo de 2026

2) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TASA

La **Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal** se encuentra prevista en la **Ordenanza Fiscal e Impositiva** vigente, que establece su creación, metodología de determinación y destino específico de los fondos recaudados.

En particular, el **Capítulo XVI, Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal**, define que el recurso se liquida en función de una unidad de cálculo técnica y objetiva, expresada en valores físicos representativos de los principales costos del servicio vial rural: gasoil, producción ganadera (novillo) y producción agrícola (trigo).

DETERMINACIÓN TÉCNICA DEL VALOR DE LA TASA

La Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente establece que los recursos correspondientes a la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal se determinan en función de un **monto anual por hectárea, pagadero en seis (6) cuotas bimestrales**.

La normativa define un mecanismo de actualización bimestral objetivo y verificable, a cargo del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se calcula el valor de la tasa correspondiente a cada bimestre en función de la evolución de tres insumos representativos de los costos estructurales del servicio vial rural:

COMPONENTES DEL CÁLCULO

1,226 litros de gasoil común, como insumo crítico para la operación de maquinaria vial.

0,680 kilogramos de novillo, como referencia de la actividad ganadera predominante.

8,43 kilogramos de trigo, como referencia de la actividad agrícola del distrito.

El valor del gasoil se determina a partir del precio promedio de la última semana del mes anterior, tomando como referencia los surtidores de estaciones de servicio de la petrolera estatal ubicadas en el distrito. En ausencia de cotización, se mantiene el valor de la cuota anterior.

El componente ganadero se calcula utilizando el precio promedio de todas las categorías de novillo, según las últimas cinco (5) cotizaciones correspondientes a los meses del bimestre inmediato anterior del mercado concentrador de referencia. De no haber cotización, se toma el valor del período anterior.

Por su parte, el valor del trigo se establece a partir del promedio de las últimas cinco (5) cotizaciones de la pizarra del Mercado de Cereales de Bahía Blanca, de los meses del bimestre inmediato anterior. Ante la inexistencia de cotizaciones, se aplica el mismo criterio de continuidad del valor previo.

AFECTACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS

La normativa incorpora un criterio de afectación específica parcial del producido de la tasa, estableciendo que el **14%** se destine a la Adquisición de Maquinaria Vial Nueva; y **2%** al Fortalecimiento de la Seguridad Rural

RÉGIMEN DE BONIFICACIONES E INCENTIVOS

La Ordenanza otorga bonificaciones por buen cumplimiento de hasta el **15% de la Tasa Vial**. Asimismo, se establece una bonificación adicional del **10%** para quienes acrediten trabajar sus establecimientos bajo sistemas de producción orgánica y/o agroecológica, siempre que no registren deudas vencidas.

INCREMENTO COMPLEMENTARIO

El régimen vigente fija en **2,00%** el porcentaje de incremento previsto por el **Artículo 185 de la Ordenanza Fiscal**, el cual se aplica como **Contribución a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito** que ingresa a una cuenta creada a los efectos y distribuida entre los Cuarteles de Adolfo Alsina (Carhué; Rivera; Villa Maza y San Miguel Arcángel).

CUADRO TARIFARIO VIGENTE

RESULTADO DEL CÁLCULO			6º	BIMESTRE	2025
PRODUCTO	ÍNDICE	SEP	OCT	PROMEDIO	TASA VIAL
GAS OIL YPF	0,876	\$ 1.481,00	\$ 1.510,00	\$ 1.495,50	\$ 1.310,06
NOVILLO 431/460	0,486	\$ 3.193,38	\$ 3.190,46	\$ 3.191,92	\$ 1.551,27
TRIGO	6,022	\$ 270,79	\$ 272,98	\$ 271,88	\$ 1.637,29
RESULTADO ANUAL					\$ 4.498,62
VALOR POR CUOTA					\$ 749,77

RESULTADO DEL CÁLCULO			1º	BIMESTRE	2026
PRODUCTO	ÍNDICE	NOV	DIC	PROMEDIO	TASA VIAL
GAS OIL YPF	1,226	\$ 1.713,00	\$ 1.786,00	\$ 1.749,50	\$ 2.144,89
TRIGO	8,430	\$ 268,03	\$ 264,92	\$ 266,48	\$ 2.246,39
NOVILLO 431/460	0,680	\$ 3.296,03	\$ 3.656,17	\$ 3.476,10	\$ 2.363,75
RESULTADO ANUAL					\$ 6.755,03
VALOR POR CUOTA					\$ 1.125,84

INCREMENTO ÚLTIMA CUOTA 2025 / PRIMERA 2026	\$ 376,06
--	------------------

COMPARATIVA REGIONAL

En términos comparativos, la existencia de una tasa vial rural específica, **calculada por hectárea y con mecanismos de actualización periódica, resulta consistente con los esquemas aplicados por numerosos municipios rurales de la Provincia de Buenos Aires.**

Si bien los valores nominales y las fórmulas de cálculo varían según extensión territorial, tipo de red vial y estructura operativa de cada distrito, el principio de afectación específica del recurso y su vinculación con costos reales de prestación constituye un denominador común en la región.

Debe señalarse que los distritos con extensas redes de caminos rurales no pavimentados enfrentan desafíos estructurales similares, vinculados al incremento sostenido de los costos de combustibles, repuestos, maquinaria y mano de obra especializada.

En ese contexto, la experiencia comparada muestra que **aquellos municipios que no actualizan regularmente su tasa vial o que carecen de un esquema técnico de cálculo suelen registrar deterioros más rápidos de la red vial y mayores dificultades operativas.**

En consecuencia, **el marco normativo vigente en el Partido de Adolfo Alsina se inscribe dentro de parámetros razonables y comparables a nivel regional**, procurando equilibrar la capacidad contributiva del sector rural con la necesidad de garantizar un servicio vial mínimo, continuo y técnicamente sustentable.

MUNICIPIO	SISTEMA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE	PERÍODO	VALOR x CUOTA
Alsina	Índice (Gas Oil - Novillo - Trigo)	1º Bimestre 2026	\$ 1125,84
Puán	2,4 litros de Gasoil x Ha. En Zona A	1º Bimestre 2026	\$ 4372,80
Saavedra	4200 módulos por Hectárea por Año	1º Bimestre 2026	\$ 1413,00
Salliqueló	Monto Fijo por Hectárea x Bimestre	Valor por Cuota	\$ 2605.14
Suárez	Indices (Gas Oil - Salarios - IPIM Art.29)	1º Cuatri. 2026	\$ 1603.16
Guaminí	Gas Oil, Novillo, Trigo, Soja, Girasol, Maíz	1º Bimestre 2026	\$ 1640,00
Pringles	Entre 250 y 500 Hectareas	1º Trimestre 2026	\$ 2023,82
Pellegrini	Indice (Sueldos, Gas Oil, IPIM)	1º Trimestre 2026	\$ 1561,00

3) INGRESOS DE LA TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL

Durante el período comprendido entre el **1 de enero y el 28 de Febrero de 2026**, el **Municipio de Adolfo Alsina** percibió ingresos correspondientes a la **Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal**, conforme a lo establecido en la **Ordenanza Fiscal e Impositiva** vigente.

La Tasa Vial se liquida en **seis (6) cuotas bimestrales**, determinadas en función del valor técnico del índice vigente para cada período, calculado sobre la base de los insumos definidos normativamente.

En el **primer bimestre del ejercicio 2026**, la recaudación corresponde a la primera cuota bimestral.

Recaudación del período

Durante el 1º Bimestre los ingresos efectivamente percibidos por la Tasa Vial del Ejercicio 2026 ascendieron a **\$ 286.971.759,92**.

Para Compra de Materiales y Equipo Vial, ingresaron **\$ 40.176.046,39**.

Como Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Vial ingresaron en el Primer Bimestre de 2026 **\$ 5.739.435,20**.

El total de ingresos del 1º Bimestre del año fue de **\$ 332.887.241,51**.

El nivel de recaudación de lo emitido refleja el funcionamiento habitual del sistema de cobro de la tasa, considerando las fechas de vencimiento, los plazos administrativos de imputación y los distintos regímenes de pago previstos en la normativa vigente.

Consideraciones sobre el comportamiento de pago

El comportamiento de la recaudación del primer bimestre debe analizarse en el marco de un tributo cuya ejecución presupuestaria y financiera se desarrolla de manera progresiva a lo largo del ejercicio, sin que los resultados de un bimestre aislado reflejen por sí mismos el desempeño anual del recurso.

Afectación específica de los recursos

Los ingresos percibidos por la Tasa Vial mantienen su afectación específica al sostenimiento del servicio vial rural, conforme lo establecido en la normativa vigente, incluyendo las asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria vial y al fortalecimiento de la seguridad rural.

La ejecución de los recursos se realiza atendiendo a criterios de continuidad operativa del servicio, priorizando el mantenimiento de la red vial rural, la atención de contingencias y el sostenimiento de la capacidad operativa del área, independientemente de la distribución temporal de la recaudación.

4) GASTOS DE LA TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL

GASTOS	ENERO	FEBRERO	SUB TOTAL
RRHH	\$ 76.776.271,23	\$ 84.222.518,23	\$ 160.998.789,46
YPF	\$ 45.562.467,00	\$ 36.991.390,81	\$ 82.553.857,81
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 5.001.896,00	\$ 12.070.940,00	\$ 17.072.836,00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 57.794,21	\$ 121.917,87	\$ 179.712,08
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$ 10.487.919,00	\$ 800.000,00	\$ 11.287.919,00
HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -
ALQUILERES	\$ -	\$ -	\$ -
ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 1.948.998,30	\$ 285.420,00	\$ 2.234.418,30
REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 10.358.421,00	\$ 6.587.801,00	\$ 16.946.222,00
CUBIERTAS Y ACCESORIOS	\$ 44.870,00	\$ -	\$ 44.870,00
ROPA Y ALIMENTOS	\$ 131.687,00	\$ -	\$ 131.687,00
PATRULLA	\$ 1.308.000,00	\$ 1.308.000,00	\$ 2.616.000,00
COMBUSTIBLE PATRULLA	\$ 1.075.788,85	\$ 1.011.080,56	\$ 2.086.869,40
BIENES DE USO	\$ -	\$ 1.116.000,00	\$ 1.116.000,00
INTERESES DEL PRÉSTAMO	\$ 23.496.843,81	\$ 23.496.843,81	\$ 46.993.687,62
PLAYA DE CAMIONES	\$ 4.368.750,00	\$ 4.368.750,00	\$ 8.737.500,00
INDI (4% HAC. Y GOB.)	\$ 8.278.668,19	\$ 9.857.892,15	\$ 18.136.560,34
SEGUROS	\$ 3.734.996,95	\$ 3.734.996,95	\$ 7.469.993,90
TOTAL	\$ 192.633.371,53	\$ 185.973.551,38	\$ 378.606.922,91
INGRESOS VIALIDAD - PRIMER BIMESTRE DEL 2026			
RED VIAL DEL EJERCICIO 2026	\$		286.971.759,92
COMPRA MATERIAL Y EQUIPO VIAL (14%)	\$		40.176.046,39
FORTALECIMIENTO SEGURIDAD RURAL (2%)	\$		5.739.435,20
TOTAL DE INGRESOS	\$		332.887.241,51
RESULTADO - PRIMER BIMESTRE DEL 2026			
\$			-45.719.681,40

5) EJECUCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO VIAL

Trabajos realizados – Enero y Febrero 2026

Período: 01/01/2026 – 28/02/2026

Durante el primer bimestre de 2026, la Dirección de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Adolfo Alsina, desarrolló tareas de mantenimiento, reconstrucción, alteo, estabilización y limpieza en distintos sectores de la red vial rural del distrito.

Las intervenciones se ejecutaron conforme a la planificación operativa prevista para el período, priorizando corredores de circulación productiva, accesos a establecimientos rurales, sectores con deterioro estructural del suelo y tramos afectados por escurrimientos pluviales.

En todos los casos, los trabajos tuvieron como objetivo recuperar el perfil de circulación de los caminos, mejorar el drenaje superficial, sostener condiciones mínimas de transitabilidad y garantizar la conectividad territorial necesaria para la actividad productiva, el acceso a servicios y la circulación de maquinaria agrícola.

A continuación se detallan los trabajos realizados por Cuartel:

Enero 2026 (Período: 01/01/2026 – 31/01/2026)

Cuartel 1º

Acopio de material para estabilizado – Predio Municipal “66 ha”, acceso a Carhué

Durante el período se realizó acopio estratégico de material destinado a trabajos de estabilizado de caminos.

Si bien esta acción no constituye una intervención directa sobre la traza vial, resulta fundamental para sostener la capacidad operativa del servicio, permitiendo contar con material disponible en proximidad a los frentes de trabajo, reducir tiempos de traslado y optimizar el uso de combustible y maquinaria.

Cuartel 2º

Camino a Arroyo Venado

Se ejecutaron tareas de alteo con aporte de material en sectores del camino. El alteo tuvo por finalidad elevar la rasante en tramos deprimidos, mejorar el escurrimiento superficial y reducir la acumulación de agua en períodos de precipitaciones.

El aporte de material permitió recomponer el perfil transversal del camino y recuperar estabilidad estructural frente al tránsito productivo.

Cuartel 3º

Sector Camino San Juan – La Defensa

Durante el mes se realizaron intervenciones combinadas de reconstrucción, alteos y mantenimiento mediante repaso.

1) Reconstrucción y alteos con extracción lateral

Se ejecutaron trabajos de reconstrucción y alteo con extracción lateral en tramos de los caminos:

001-03-1-004-B entre Arroyo Pigüé y camino 001-03-2-018

001-03-1-004-B Frente al camino 001-03-2-034

Camino 001-03-2-033 entre camino 001-03-1-004-B y 001-03-2-021

Las tareas incluyeron recomposición del paquete de suelo, recuperación de cunetas laterales y restitución de pendientes para asegurar un adecuado drenaje del agua superficial.

2) Repaso de caminos (perfilado)

Se realizaron trabajos de repaso en:

Camino 001-03-2-018 entre caminos 001-03-1-001 y 001-03-1-004-B

Camino 001-03-1-004-B entre 001-03-2-018 y 001-03-1-007

El repaso consistió en perfilado con motoniveladora, corrección de ondulaciones y recuperación del drenaje transversal para sostener la transitabilidad cotidiana.

Cuartel 4º

Se efectuaron tareas de repaso en distintos caminos del sector:

Camino provincial 001-07 hacia Arano y Escuela, desde Ruta Provincial N°60

Caminos 001-04-2-090 y 001-04-2-092

Camino a Montefiore desde Ruta Provincial N°60 pasando por campo Inchauspe

Los trabajos incluyeron nivelación, perfilado y corrección de deformaciones superficiales.

Cuartel 5º

Camino Epecuén – Masallé (Zona “El Piruco”)
Camino 001-05-2-150

Se ejecutaron trabajos de movimiento de suelo en zona de préstamos, reconstrucción de tramos y alteos con aporte de material y extracción lateral.

La utilización de zonas de préstamo permitió reforzar sectores estructuralmente comprometidos y recomponer la capacidad portante del camino, reduciendo deformaciones y mejorando la circulación de maquinaria agrícola.

Cuartel 6º

Zona “La Bellaca” – Establecimiento Laborde

Camino de Solari – Tramo Abel Duckardt

Se realizaron trabajos de repaso y reconstrucción en los caminos:

001-06-2-122

001-06-2-124

001-06-1-037

Las intervenciones permitieron restituir condiciones de circulación mediante recomposición del perfil del camino y mejora del escurrimiento superficial.

Cuartel 7º

Camino Rivera – Yutuyaco

Se ejecutaron tareas de alteo con extracción lateral en el tramo intervenido.

El objetivo principal fue mejorar el comportamiento hidráulico del camino y prevenir la formación de sectores bajos susceptibles a cortes ante precipitaciones.

Cuartel 8º

Se realizaron tareas de mantenimiento mediante repaso en diversos caminos del sector:

Camino provincial 001-07, tramo Gorriti – Darregueira

Caminos 001-08-1-010 y 001-09-1-016 desde las vías hacia San Miguel Arcángel

Caminos 001-08-2-049 y 001-09-1-016 hacia Laguna La Salada y camino de Martínez

Camino 001-08-2-061 conocido como “Las Cuatro Leguas”

Asimismo, se ejecutó:

Alteo con extracción lateral en camino 001-08-2-073, conocido como Camino Jorge Nervi.

Cuartel 9º

Camino Real a Puán – Camino 001-09-1-015

Se ejecutó alteo en un tramo del camino con el objeto de recuperar estabilidad estructural y mejorar la seguridad de circulación.

Asimismo, se realizaron trabajos de repaso en el camino 001-09-1-016, conocido como camino vecinal Sardiña hacia establecimiento Masson, tramo Rubén Heim, con maquinaria del Cuartel 8º.

Cuartel 10º

Se ejecutaron trabajos de repaso y alteos con extracción lateral en tramos del camino provincial 001-02 hacia Erize.

Febrero 2026 (Período: 01/02/2026 – 28/02/2026)

Durante el mes de febrero continuaron las tareas de mantenimiento y reconstrucción de caminos rurales, incorporando trabajos de extracción de material, limpieza hidráulica y reconstrucción estructural en distintos sectores de la red vial.

Cuartel 2º

Camino a Arroyo Venado

Se realizaron trabajos de extracción de material en zona de préstamo con destino a relleno del camino San Juan, permitiendo disponer de suelo apto para recomposición de tramos deteriorados.

Cuartel 3º

Camino provincial 001-02 a Erize

Se ejecutaron trabajos de reconstrucción de tramos deteriorados, recomponiendo el paquete estructural del camino y restituyendo condiciones de transitabilidad.

Cuartel 4º

Se realizaron trabajos de reconstrucción y mantenimiento en distintos sectores:

Reconstrucción y alteo con aporte de material en camino 001-04-1-012, cercanías de la estación de Tres Lagunas

Sector Ruta Provincial N°60 – vías Tres Lagunas hacia establecimiento Rubin, con aporte de material

Repaso del tramo del camino 001-04-2-077 entre camino provincial 001-07 y camino 001-04-1-024

Cuartel 6º

Camino 001-06-1-034

Se realizaron tareas de relleno de pozos y repaso en el tramo comprendido entre campo Marini, Estancia Las Rosas y el camino hacia Leubucó.

Estas intervenciones permitieron corregir deformaciones del terreno y sostener condiciones mínimas de circulación.

Cuartel 8º

Se ejecutaron trabajos de repaso y mantenimiento en:

Camino 001-08-2-061 (“Las Cuatro Leguas”)

Caminos 001-08-1-010 y 001-09-1-016 desde camino Sardiña hacia San Miguel Arcángel

Camino 001-08-1-010 en el tramo conocido como camino de Fabián
Camino Gascón – Villa Margarita
Camino provincial 001-07 desde Gascón hasta D. Huergo

Cuartel 9º

Se realizaron tareas de limpieza en tramos del camino 001-09-1-012, en el sector del establecimiento “El Silencio” y establecimiento Leibold, conocido como camino La Sal.

Las tareas incluyeron despeje de sectores afectados por sedimentos y mantenimiento del drenaje superficial.

Cuartel 10º

Se realizaron trabajos de:

Alteo con aporte de material en camino 001-10-1-006 conocido como “Camino San Juan”, utilizando material proveniente del camino real a Arroyo Venado.

Limpieza de alcantarilla y cuneta en camino 001-10-2-038 a la altura del establecimiento Maugeri.

Estas intervenciones tuvieron por objeto mejorar el escurrimiento hidráulico y prevenir anegamientos en el sector.

6) CONSIDERACIONES FINALES

Las tareas ejecutadas durante el primer bimestre de 2026 reflejan tres líneas operativas principales:

- a)** Mantenimiento preventivo, mediante repasos periódicos para conservar la transitabilidad de la red vial.
- b)** Intervenciones estructurales, incluyendo reconstrucciones, alteos y aporte de material en sectores deteriorados.
- c)** Gestión logística y operativa, mediante extracción de material en zonas de préstamo, acopio estratégico y mantenimiento hidráulico.

La Dirección de Vialidad continúa desarrollando un esquema de trabajo sostenido sobre la red vial rural del distrito, priorizando intervenciones que permitan garantizar la circulación productiva, el acceso a establecimientos rurales y la conectividad territorial de las comunidades del interior.

La extensión de la red de caminos del Partido de Adolfo Alsina — mayoritariamente de suelo natural— exige un esfuerzo operativo permanente y una planificación progresiva de las intervenciones.

En ese marco, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo el servicio vial rural, optimizando el uso de los recursos disponibles y manteniendo un diálogo permanente con productores y entidades del sector agropecuario, a fin de atender de manera gradual y sostenida las necesidades de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial del distrito.

Asimismo, corresponde señalar que las tareas realizadas durante el período se desarrollan dentro de un esquema de planificación progresiva condicionado por la disponibilidad de maquinaria, recursos humanos, condiciones climáticas y la recaudación efectiva de la Tasa Vial, que financia combustible, mantenimiento de equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio.

Mapa de los Trabajos

En el siguiente Link se puede visualizar los trabajos realizados en los Meses de **Enero y Febrero de 2026** en el Mapa del Distrito

https://www.google.com/maps/d/embed?mid=1tsLYwhR5wScufFVgzIVrhfHwWtjt2_8&ehbc=2E312F